

REUNIÓN TRIMESTRAL OPERATIVA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID

En el día de ayer, se celebró la tercera reunión trimestral operativa del año 2024, en la que **SUPMadrid**, al amparo de lo dispuesto en la Circular 77, ha planteado las cuestiones relacionadas con el servicio que nos habéis transmitido durante el último trimestre. Durante su desarrollo, se han tratado las siguientes materias:

- **CONCURSILLO E INCORPORACIÓN DE POLICÍAS A ESTA JEFATURA.**

Hemos planteado ante la Jefatura el agravio sufrido por los Policías adscritos a esta plantilla a la hora de participar, sobre todo, en el concursillo interno de la BPSC, dado que hubo Policías que, al tomar posesión del cargo antes que los veteranos por solo unos pocos días, han adelantado a Policías que ya llevaban más de un año adscritos a la Jefatura.

Desde Jefatura reconocen ser conscientes de esta incidencia y nos han trasladado que, tanto la incorporación como la elaboración de los PF,'s dependen de la División de Personal, y, aun siendo así, tomaran medidas al respecto con el fin de que no se vuelva a repetir lo sucedido este año.

Respecto a este hecho, también hemos planteado, la posibilidad de que dicho extremo se recoja en la correspondiente convocatoria, a lo que ha añadido Jefatura que la viabilidad de esta propuesta será estudiada para ver si se puede implementar de cara al próximo año.

- **UNIDADES DE EXTRANJERÍA Y DOCUMENTACIÓN.**

Hemos planteado las incidencias en la seguridad y en la elaboración de documentos en los turnos de tarde de estas unidades, solicitando la toma de diferentes medidas para subsanar los mismos.

Desde Jefatura nos trasladan que son unidades cuya sede se encuentra en instalaciones de la corporación local (por regla general edificios de Policía Local) y con un catálogo muy reducido de puestos de trabajo, habilitándose los servicios

extraordinarios y el número de personas para expedir documentos conforme a lo autorizado por la División de Documentación y en relación directa a los excesos de volumen de trabajo determinados en cada demarcación.

Por parte de Jefatura y respecto a la seguridad de los recintos, nos trasladan que no ha habido ningún momento en el que se haya puesto en peligro la integridad de los Policías o de los ciudadanos durante el trascurso del servicio.

No obstante, somos conscientes de los problemas que presentan no solo estas unidades sino los DNI's de toda la Jefatura Superior, por lo que seguiremos buscando soluciones al respecto.

- **UPR - INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DE SERVICIO**

Con motivo de las comisiones de servicio a la Línea de la Concepción durante el periodo de las vacaciones de navidad, hemos solicitado que la Jefatura Superior de Madrid tenga prevista la dotación económica para estas fechas en las que se cierra el año y por tanto la caja pagadora, para que no sean los policías los que cubran los gastos de viaje con sus propios recursos.

En este punto nos trasladan el problema existente entre el cierre de Caja del año en curso, que viene determinado por el cierre de ejercicio del gasto de hacienda publicada en el BOE y la apertura del siguiente año.

El problema subsiste en el momento que el anticipo se imputa a cada año, por lo que para anticipar la parte proporcional al año 2025 hay que proceder a la apertura de la caja de este año. Desde el **SUPMadrid seguiremos haciendo gestiones para solucionar esta incidencia** y que los compañeros adscritos a esta unidad perciban la parte proporcional correspondiente a todos los días de desplazamiento en un único pago sin que sean ellos los que tenga que adelantar los gastos de su propio bolsillo.



- **GRUPOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

1. **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL.**

Desde **SUPMadrid** hemos solicitado la instalación de más puntos de carga, para que los policías no se tengan que desplazar entre comisarías para pertrecharse con esta herramienta de trabajo.

Desde Jefatura nos han trasladado que en 2022 llegó la primera partida de dispositivos, así como un número de bases de carga, que eran insuficientes para todas las comisarías por lo que hubo que repartirlas entre las dependencias.

En febrero de 2024 hubo en segundo reparto de material, en el que se ha podido instalar una base de carga en cada dependencia evitando la problemática de los desplazamientos. Sin embargo, no ha podido llevarse al efecto hasta la fecha, al no poder conectar la nuevas TASER con la aplicación **AXON COMANDER**, por lo que se está trabajando en el desarrollo de una nueva aplicación que sirva para poner en funcionamiento estos dispositivos solucionando definitivamente el problema.

2. **VEHÍCULOS GAC.**

Hemos solicitado que se refuercen los vehículos del GAC con aquellos que estén en unidades en los que no se utilizan, de forma que se renueven aquellos que estén deteriorados, y siempre y cuando, no estén siendo usados por la plantilla de origen.

Desde Jefatura nos trasladan que, de toda la flota asignada a los GGAC, salvo un vehículo, ninguno de ellos tiene más de cinco años y que es práctica habitual la cesión de vehículos por la Comisaría de Distrito a los GGAC cuando es requerido.



3. **CURSOS DE CONDUCCIÓN.**

Ante la llegada de nuevas incorporaciones al GAC, y los problemas de conducción en una ciudad como la de Madrid, en la que su volumen de tráfico y la dificultad para

circular por alguna de sus calles, hemos solicitado que se dé más formación en esta materia a todos los integrantes de esta Unidad.

Desde Jefatura nos han trasladado que, aunque se ha dado algún curso de seguridad adaptado a los Vehículos Radiopatrullas, es la División de Formación y Perfeccionamiento (C.A.E.) junto al Área de Automoción de la División Económica y Técnica, la que determina la necesidad de formación en esta materia, por lo que seguiremos insistiendo a estos organismos para trasladarles la acuciante necesidad de impartir más formación en conducción de vehículos a los Grupos de Atención al Ciudadano

- **AEROPUERTOS DE ADOLFO SUAREZ, MADRID - BARAJAS.**

Hemos insistido que las prácticas de tiro de los policías que integran los filtros de la terminal 4 deben de realizarse durante la jornada laboral.

Desde Jefatura nos trasladan, que para realizar los policías sus prácticas de tiro deben solicitar día y hora en su secretaría para reservar plaza en la galería correspondiente, lo que, unido a las circunstancias de compaginarlo con las necesidades operativas de los filtros, ya sea por incidencias en los mismos, porque haya una llegada masiva de viajeros, u otras circunstancias sobrevenidas, provoca que sea muy difícil que los Policías hagan sus prácticas durante su jornada de trabajo.

Desde el **SUPMadrid** entendemos la idiosincrasia de este servicio y aunque el tiempo libre empleado por el Policía por hacer sus prácticas de tiro este bien compensado, debería hacerse todo lo posible, porque fuera el mayor número de Policías los que hacen sus prácticas durante la jornada laboral.

- **REGISTRO CENTRAL DE DETENIDOS**

Esta reivindicación se ha vuelto uno de los clásicos de nuestra Organización, y debemos reconocer que Jefatura siempre ha estado de acuerdo con nuestra reivindicación.

En el día de hoy hemos expuesto los problemas que sobrevienen por motivo del desplazamiento masivo de personal, que abandona la unidad optando por trasladarse en el movimiento interno a comisarías de distrito.

Con el fin de solucionar este problema, hemos expuesto el mismo planteamiento que con el movimiento interno de la BPSC y que esta circunstancia quede plasmada en la convocatoria de este movimiento. Desde Jefatura han respondido, que debe ser estudiada la viabilidad de la propuesta de cara a ser aplicada en el futuro. No obstante, **Jefatura ha valorado positivamente estas propuestas.**



- **ODAC – FALTA DE SUBINSPECTORES.**

Somos conscientes del déficit de subinspectores que hay en toda la plantilla de Madrid. No obstante, esto no es óbice, para que en algunas comisarías se opte por tener policías y oficiales en las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano, en vez de Policías de la escala de Subinspección.

Desde Jefatura nos trasladan que este hecho solo ocurre cuando las necesidades de servicio lo requieren, por lo que **permaneceremos vigilantes de cara a detectar estas irregularidades para darles el cauce reglamentario que se merecen.**

- **PROBLEMÁTICA CON LOS ÍNDICES CORRECTORES.**

Viene siendo frecuente que, en varias comisarías de esta Jefatura, a la hora de compensar los excesos horarios se apliquen los índices correctores a la inversa, por lo que para librar un sábado tarde, domingo o festivo, es necesario compensar con más horas de lo que realmente se requiere.

Esta práctica no solo contraviene la normativa, pues en ningún lado del punto 3.5 de la vigente Circular de la Jornada Laboral se contempla que se puedan aplicar los índices correctores a la inversa, tampoco se puede desprender de esta Circular dicha práctica. De hecho, ya ha habido respuesta de la Subdirección General de Recursos

Humanos, ante una pregunta realiza por una de las Jefaturas, en la que a la misma se insta a no aplicar dicho criterio.

Desde Jefatura nos trasladan que respecto cualquier práctica que pueda vulnerar la normativa, los policías deben elevar la correspondiente minuta, ya que no se permitirá en esta Jefatura Superior que se apliquen medidas restrictivas de derechos de los Policías.

- **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS - C^a DE DISTRITO DE MORATALAZ.**

Esta Comisaría lleva prácticamente un año sin luz en la zona de calabozos. Esto ha provocado que la custodia de detenidos se haga al lado de la zona de seguridad, en la entrada a las dependencias, por lo que en ocasiones coinciden denunciante y víctimas con las personas denunciadas y bajo custodia policial, lo que ha generado más de un conflicto en el interior de la Comisaría.

Por este motivo hemos solicitado el arreglo de los calabozos y que se tomen medidas para evitar esta situación, desagradable para los policías que trabajan en la misma, pero más para las personas que han sido víctimas de un delito.

Del mismo modo, hemos trasladado todas aquellas cuestiones que nos habéis hecho llegar en relación a los problemas operativos que hay en vuestras unidades. Por lo que os recordamos que nos tenéis a vuestra disposición a través del **Comité Federal Territorial del SUP en Madrid, los delegados y representantes sindicales de vuestra plantilla**, o a través del correo electrónico reivindicacion@supmadrid.es.